

# DECRETO ALCALDICIO Nº 000002852

#### QUINTERO, 2 2 OCT, 2012

### VISTOS

- La Secretaría Regional Ministerial de Desarrollo Social de la Región de Valparaíso, ha informado favorablemente el proyecto denominado "MEJORAMIENTO CALLE HERNANDO DE MAGALLANES, QUINTERO", Cód. BIP Nº30121394-0, lo cual consta en la respectiva ficha IDI;
- El Acuerdo Nº7373/08/12, adoptado por el Consejo Regional de Valparaíso, en la 593° sesión ordinaria de fecha 23 de agosto de 2012, que aprobó la priorización del proyecto por un monto total de \$186.146.000.- (ciento ochenta y seis millones ciento cuarenta y seis mil pesos), según consta en certificado emitido con fecha 23 de agosto de 2012, por el Secretario ejecutivo y Ministro de Fe de dicho Consejo Regional;
- Convenio Mandato Completo e Irrevocable Proyectos de Inversión (Etapa Ejecución de Obra) Fondo Nacional de Desarrollo Regional Gobierno Regional de Valparaíso, suscrito entre la Ilustre Municipalidad de Quintero y el Gobierno Regional de la Región de Valparaíso, de fecha 24 de septiembre de 2012;
- La Resolución Exenta Nº31/1/2/1441 de Intendente Región de Valparaíso de fecha 28 de septiembre de 2012, que aprueba el Convenio Mandato Completo e Irrevocable de fecha 24 de septiembre de 2012, suscrito entre el Gobierno Regional de la Región de Valparaíso y la Ilustre Municipalidad de Quintero para la realización del proyecto citado;
- Ord. Nº31/1/2/2589 de Jefa División Análisis y Control de Gestión de fecha 02 de octubre de 2012, a través del cual remite Convenios Mandato Completo y Resoluciones Aprobatoria totalmente tramitadas;
- Las atribuciones que me confiere la Ley Nº 18.695, Orgánica 6.-Constitucional de Municipalidades.

# DECRETO

APRUEBASE, en todas sus partes el FORMATO TIPO CONVENIO MANDATO COMPLETO E IRREVOCABLE PROYECTOS DE INVERSION (ETAPA EJECUCION DE OBRA) FONDO NACIONAL DE DESARROLLO REGIONAL GOBIERNO REGIONAL DE VALPARAISO, suscrito entre la Ilustre Municipalidad de Quintero y el Gobierno Regional de la Región de Valparaiso de fecha 24 de septiembre de 2012, para la ejecución del proyecto "MEJORAMIENTO CALLE HERNANDO DE MAGALLANES, QUINTERO", Cód. BIP N°30121394-0, el que consta de diecisiete cláusulas.

Anótese, Comuniquese y archivese.

MARIO AGUILERA FIEDLER

ALCALDE (S)

SECRETARIO YESMINA GUERRA SANTIBAÑEZ SECRETARIA MUNICIPAL

## DISTRIBUCION:

1.- Intendente Regional de Valparaiso

2.- Jefa División de Análisis y Control de Gestión, GORE, Región de Valparalso.

3.- Jefe División de Administración y Finanzas, GORE, Región de Valparalso

4.- Alcaldia

DADA

5.- Secretaria Municipal

6.- Administración

7.- Administración y Finanzas.

8.- Asesor Jurídico

9.- D.O.M

10.- Control

11.- SECPLA (2).

MAF/YGS/VIBR/clm.

(Mis Documentos año 2012/DECRETOS 2012/CONVENIO.CALLEHERNANDOM)